

Santiago de Cali, 14 de marzo de 2022

Doctora  
**CLAUDIA PATRICIA RINCON BRAVO**  
DIRECTORA PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DOS B  
**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
Calle 7 No 4-49  
Bogotá D.C. Colombia

Número de Radicación: 2022033033-000-000  
Entidad: 1-53 Banco W S.A.  
Trámite: 786 Licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional  
Actividad: 31 Remisión de información  
Sin Anexos

Estimada Doctora Rincón:

De manera atenta informamos que la segunda convocatoria pública **No. 288 SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDOR ASOCIADOS A CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, comunicada a la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de febrero del 2022, mediante el radicado No 2022033033-000-000, fue declarada desierta por las siguientes razones:

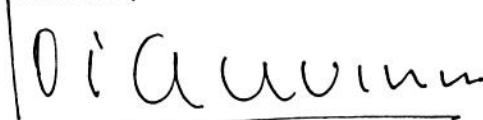
- El Banco invitó a 31 aseguradoras autorizadas para explotar los ramos de vida grupo deudor asociados a créditos con garantía hipotecaria.
- De las 31 aseguradoras invitadas, 9 manifestaron su interés en participar y contaban con los requisitos de admisibilidad básicos. En este proceso el Banco no solicitó requisitos de admisibilidad adicionales.
- Ninguna de las 9 aseguradoras que presentaron manifestación de interés y requisitos de admisibilidad básicos, presento postura económica.

Teniendo en cuenta lo anterior y con fundamento en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, declaramos desierta la licitación para la cobertura de vida asociados a créditos y microcréditos con garantía hipotecaria.

Es preciso indicar que esta es la segunda oportunidad en la que realizamos una licitación para nuestros créditos garantizados con hipoteca, sin que se haya podido efectuar una adjudicación.

Agradecemos su atención y estaremos atentos a resolver cualquier requerimiento de información que surja sobre el tema del asunto.

Cordialmente,



**JOSE ALEJANDRO GUERRERO BECERRA.**  
**PRESIDENTE.**  
**BANCO W S.A.**

